

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 21 de septiembre de 2.021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. 2018-0471, de YUSED ROMERO PENNA contra COLPENSIONES Y OTROS, informando que la audiencia anterior no se pudo realizar, toda vez que el titular del Despacho se encontraba en audiencia dentro del proceso ordinario 242-2020 de Yeisson Polanco en contra de Gaseosas Colombianas, y la parte actora manifestó su imposibilidad de conectarse más tarde.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Se ordena **CITAR** a las partes para agotar las etapas de trámite, establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P.T.S.S., para el día **MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2.021), A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, oportunidad en la cual se agotará la etapa de conciliación obligatoria, decisión de excepciones, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas, y se continuará con el recaudo de las pruebas decretadas, se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y de ser posible se dictará sentencia.

Así mismo, se advierte a las partes, que la asistencia es obligatoria y que la audiencia se celebrará en forma virtual, a través de la plataforma Microsoft teams, y en esa medida, deberán actualizar sus correos electrónicos, mediante memorial aportado al correo institucional del juzgado – jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de remitir tanto el expediente digital, como el link de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 164 de fecha 22/09/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA